

EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE MAYO DE 2026, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

164.

(Exp. 016000-000040-26) - Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Señor Rector que con fecha 13/05/2026 adoptó la siguiente resolución, antecedentes que lucen en el distribuido N° 843.26:

"VISTO: la situación presupuestal y financiera de la Universidad de la República;

CONSIDERANDO: a) que los servicios universitarios realizan trasposiciones de crédito de sueldos a gastos e inversiones en adecuación a su planificación y ejecución presupuestal; b) una eficiente administración de los recursos de la Udelar.

Atento a lo dispuesto por el literal e) del Artículo 26 de la Ley Orgánica, el Rector resuelve:

1. Aprobar que en oportunidad de dar trámite a las trasposiciones de crédito de sueldos a gastos e inversiones, la Dirección General de Administración Financiera conjuntamente con la Dirección General de Planeamiento, realicen los intercambios de rubros y financiaciones necesarios hasta un monte de \$ 100.000.000.
2. Cometer a la Dirección General de Planeamiento la confirmación de los créditos en el SIIF - Sistema Integrado de Información Financiera.

3. Dar cuenta al Consejo Delegado de Gestión."

(5 en 6 - voto disorde: Funcionarios TAS; Paul Schiera)